**6.5 *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)***

A partir de la publicación del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, el 30 de agosto de 2019, se estableció el compromiso para ECOSUR de llevar a cabo 47 acciones: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En la primera quincena de enero 2023, la institución informó en tiempo y forma de las acciones realizadas durante el ejercicio 2022, a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

**Compromisos**

En 2022, sobre los 47 compromisos aplicables distribuidos en los cinco programas, 38 registraron avances, lo que corresponde a 83% del total, como lo muestra la Tabla 1.

Tabla 1. Número de compromisos con acciones- 2022

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **Programas** | **Compromisos con acciones realizadas** | **Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo** | **Total** | **% avances****(sobre acciones realizadas)** |
| Combate Corrupción (CC) | 6 | 2 | **8** | **98%** |
| Combate Impunidad (CI) | 5 | 5 | **10** | **99%** |
| Mejora Gestión Pública (MGP) | 12 | 0 | **12** | **99%** |
| Recursos Humanos (PRH) | 9 | 1 | **10** | **97%** |
| Uso de Bienes (UB) | 7 | 0 | **7** | **96%** |
| **Total****%** | **39****(83%)** | **8****(17%)** | **47****(100%)** | **98%** |

A continuación, se proporciona información sobre los ocho compromisos sin acciones.

Tabla 2. Justificación de los compromisos sin avances- 2022

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos sin avances**  | **Justificación** |
| CC.2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. |  Al cierre del periodo, el Programa Presupuestario E003.- "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" refleja una variación de 5.22%, esta variación no compromete el desempeño de la institución. Se debe a un desajuste entre los recursos de proyectos de financiamiento ingresados y las cifras estimadas. |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El 11 de abril, se contactó al Mtro. Eduardo Vargas Ortiz, Director de Gobierno Abierto, para conocer sobre nuevos Planes de Acción Nacionales para este compromiso y si aplica a ECOSUR; la respuesta fue que los planes de 2021 siguen vigentes y los compromisos para este apartado no aplican para ECOSUR.Sin embargo, ECOSUR está instrumentando plataformas para fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno Abierto. En el curso de 2023 se tendrá una maqueta para valoración. |
| CI.4 | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En 2022, no se brindaron capacitaciones sobre el tema de conflictos de interés. |
| CI.5 | Atender por medio de los Comités de Ética las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En 2022, no se recibieron solicitudes de asesoría sobre el tema de conflictos de interés. |
| CI8 | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La SFP no brindó cursos sobre el tema. Se buscó en la página del sistema CompraNet de la SHCP, pero tampoco se encontró capacitación relacionada con el tema. |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En este trimestre, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en el periodo, por lo que la institución no tuvo acciones que reportar en 2022.  |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Derivado del compromiso CI9, no hubo acciones que reportar para este compromiso, durante 2022. |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Sin avances en 2022 |

**Indicadores**

Sobre los 12 indicadores registrados en el Programa, 6 presentan avances, como lo muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Cumplimiento en indicadores (%)- 2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Periodi-cidad** | **Situación**  | **Observaciones** |
| ICC1. % contratos registrados en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones | Trimestral | Sin reporte(N/A) | ECOSUR no suele suscribir adquisiciones, arrendamientos o servicios con un valor superior a 15 mdp. por lo que no ja repotado en la BESA |
| ICC2. % de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios | Trimestral | Sin reporte | No se inscribieron acuerdos relacionados con este tema ya que la variación registrada en 2022 no afectó las metas institucionales. |
| ICI1. % difusión de posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas y sanciones | Trimestral | (3/3)= 100% | Acción finalizada  |
| ICI2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses | Trimestral | Sin reporte | No hubo solicitudes de consultas o asesorías en el cuarto trimestre, ni en el año. |
| ICI3. % Denuncias remitidas a titulares de áreas de queja de los OIC | Trimestral | Sin reporte | En el trimestre, no hubo denuncias de este tipo. |
| IMGP2. Cociente de recomposición del gasto programable | Anual | Sin reporte | ECOSUR no tiene cartera de inversión |
| IMGP3. Cociente de impacto de los servicios personales | Anual | 80.7% | Este cociente observó una baja respecto a 2020 (84.64%) y 2021 (82.18%) siguiendo la **tendencia esperada**. |
| IPRH1. Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Anual | 100% | En 2022 se cumplió con el registro de la estructura orgánica, aunque se está esperando la validación final. |
| IPRH2. Indicador de fomento a la nueva ética pública | Trimestral | 88%  | En el trimestre se alcanzó el cumplimiento deseado (más de 80%). En 2022, se logró 93% del plan de trabajo del Comité de Ética, con 41 acciones realizadas sobre las 44 programadas. |
| IPRH3. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna | Trimestral | 0.885 | Se presenta una tendencia ascendente con avances de más de 52% respecto a 2021 (0.3571), por lo que se superó la meta deseada de incremento de 34% entre 2020 y 2022. |
| IUB1. Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria. | Semestral | 100% | Se cumple con el resultado esperado de actualización de los 7 inmuebles de ECOSUR. |
| IUB3. Inmuebles administrados con dictamen valuatorio actualizado. | Anual | Sin reporte | A pesar de avances sustantivos en el registro de los inmuebles en el portal del INDAABIN, se tomó la decisión de realizar el dictamen valuatorio cuando esté el registro completo (los 7 inmuebles). |

En 2022, ECOSUR alcanzó buenos resultados en su ejecución del PNCCIMGP. A lo largo del año se fortalecieron los mecanismos de participación ciudadana; se promovieron capacitaciones a favor de la ética pública, así como la difusión de mensajes de no impunidad. Se inició la instrumentación de plataformas para fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno abierto. Se liberó el portal institucional. Se sigue fomentando la utilización de herramientas tecnológicas para toda la comunidad con el apoyo de la UTIC.

La variación entre el presupuesto programado y ejercido se redujo a aproximadamente 5%, que no afectó el desempeño institucional medido por los indicadores CAR. Se respetó con rigor la política federal de Austeridad Republicana. Se avanzó en la mejora regulatoria de manera consistente, así como en la política mobiliaria, aunque aún no se llega a la posesión de dictámenes valuatorios para los siete inmuebles de ECOSUR. Se actualizó el Estatuto Orgánico que fue validado por la Junta de Gobierno, y el Manual de Organización está en proceso de validación.

Se trabajaron cinco procesos mediante 80 medidas de mejora, de las cuales solo una quedó pendiente por estar en proceso de validación de CONACYT. No se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados en la Matriz de Riesgos 2022, ni se registró la materialización de alguno.

**Proyección 2023**

Para 2023, se está programando reforzar la capacitación del Comité de Ética y, en general, de la comunidad de ECOSUR sobre los temas de igualdad, no discriminación, derechos humanos, ética en general y corrupción. Se trabaja la automatización de algunos temas para su mejora y mayor colaboración. Se prevé concluir los dictámenes valuatorios de los siete inmuebles institucionales.

Se seleccionaron cinco nuevos procesos prioritarios a partir de la identificación de necesidades de las áreas y de acuerdo con los criterios emitidos por el Manual corrspondiente. Estos son 4 sustantivos: 1) Seguimiento de proyectos y documentación de su impacto; 2) Manejo y gestión de los residuos peligrosos generados en ECOSUR; 3) Creación de propuestas de nuevos programas de posgrado; 4) Formación de capacidades en el personal para comunicar la ciencia; y uno administrativo: 5) Incidencias de nómina.

Igualmente se incluyeron cinco riesgos: 1) Oferta académica de posgrado construida sin responder a los requerimientos del entorno; 2) Divulgación y difusión del conocimiento científico que se genera en ECOSUR realizadas sin responder a las prioridades institucionales; 3) Recursos institucionales administradas deficientemente; 4) Operación de la institución realizada al margen de las normas ambientales y administrativas; y 5) Proyectos de investigación formulados y/o ejecutados con deficiencias para atender las problemáticas socioambientales relevantes. Los tres últimos fueron asignados a la categoría “Atención inmediata”. Igualmente se prevé seguir con la Mejora Regulatoria.

Persona funcionaria habilitada para dar seguimiento al programa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Teléfono | correo |
| M. A. Leticia Espinosa Cruz | Directora de Administración | 967 195 3149 | lespinos@ecosur.mxda@ecosur.mx |

**6.5.1. Reflexión autocrítica en términos de PNCCIMGP**

Se reiteran los buenos resultados alcanzados a lo largo de 2022 por ECOSUR en su ejecución del PNCCIMGP. Lo anterior es consecuencia del esfuerzo realizado por las áreas involucradas para cumplir en tiempo y forma con los compromisos e indicadores correspondientes. Por otra parte, la institución se beneficia de un apoyo del Órgano Interno de Control en los temas de prevención, así como en la supervisión del programa.

Sin embargo, se reconocen áreas de oportunidad para mejorar los avances. La mayoría se centra en la necesidad de mayor capacitación individual sobre los temas de corrupción y ética. Existen múltiples intercambios de información al respecto y una buena concientización institucional, pero dificultades por dedicar tiempo a este tipo de actividades. Con la creación, a partir del 1 de marzo, de una Unidad de Igualdad de Género; la próxima aplicación de la Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación; y la firme convicción de esta Dirección General Interina de mejorar la colaboración científica y humana, se espera avanzar de manera más firme hacia la construcción de un ECOSUR que promueva los principios de integridad, honestidad y eficiencia.